

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Cavildo

Quando en las Salas Capitulares de esta Villa a Ma-  
zarrón en día y fecho de Febrero de mil Setecientos ochenta  
y ocho años. Se juntaron a Cavildo ordinario, los señores  
D. Joaquín de Vivanco Lardín, y D. Alfonso Lardín Rey-  
no, Alc. ordinario de ella por v. n. D. Juan Javier Za-  
mora Molina, Alferu Mayor Perpetuo de este M. Ayun-  
tam. y Capitan de sus costas maritimas, D. Benan-  
cio de Vivanco Lardín, D. Andrés Ferrer Lardín Lar-  
dín D. Ignacio Lardín Pellicer, D. Manuel de Lardín,  
García, D. Juan Vivanco Vivanco D. Antonio Lardín  
Lardín, y D. Andrés Vivanco García Regidor Perpe-  
tuo de este Ayuntamiento. D. Juan Vivanco Pastor, y Nico-  
las Bautista Cortes Diputados del mismo, D. Ginés de  
Zamora Paredes Lic. Sindico qual. y D. Josef García  
Ferrer Personero del publico, y todos juntos en forma de conse-  
jo, Junta y Regimiento, para tratar, y conferir las cosas  
tocantes, y pertenecientes al bien publico, trataron, y  
acordaron lo sig.

Nombramto de  
Depositario  
de Posito  
y Depositario  
de Arca  
de Propio

En este Ayuntamiento se ha tratado, a propuesta del Sr. D. J. J. Zamora y havida del memorial presentado p. D. Josef Maria Lardín, encaminado a haveria el empleo de Depositario del Posito de esta villa, por que no solo permitien sus ocupaciones, y haviendo tratado, y conferenciado con su señoria, le admitieron ha despedido por las fundadas razones, que propone, y de comun deliberacion nombraron todo los señores de este Ayuntamiento como

